

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho del señor Juez el presente proceso, con memorial por medio del cual se aporta constancia de constitución de depósito judicial por valor de \$10.000.000, los cuales fueron consignados por parte de SALUDTOTAL EPS en la cuenta del despacho, y para el presente proceso. Sírvase proveer.

Manizales, julio 7 de 2020.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

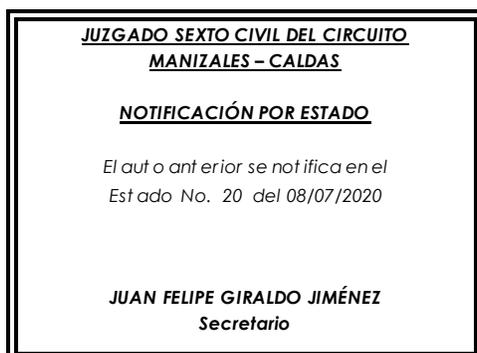
Manizales, julio siete (07) de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso de VERBAL – RESPONSABILIDAD MÉDICA promovido por la señora JOSEFINA GÓMEZ CASTAÑO y otros, contra SALUDTOTAL EPS y otros, se **AGREGA** la constancia de constitución de depósito judicial por valor de \$10.000.000, dinero que fue consignado por parte de SALUDTOTAL EPS en la cuenta del despacho, y para el presente proceso

Lo anterior, para el conocimiento de la parte interesada, y demás fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ



Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d6c57485123c236cf4c7ddb2537c564d05a16d541038ad6fa751693b55696

Documento generado en 07/07/2020 05:59:05 PM